



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición de Reapertura de Acuerdos Marco N° 10606-25-AM24, 10606-26-AM24, 10606-27-AM24, 10606-28-AM24, 10606-29-AM24 y 10606-30-AM24

Visto: Lo dispuesto en el artículo 19° del Pliego de Condiciones Particulares de los Acuerdos Marco N° 10606-25-AM24, 10606-26-AM24, 10606-27-AM24, 10606-28-AM24, 10606-29-AM24 y 10606-30-AM24, correspondientes a las "Licitaciones Públicas de Acuerdo Marco - Servicio de Mantenimiento Edificio en Dependencias de la Administración Pública Provincial" para las zonas: Gran Mendoza, Este, Norte, Valle de Uco, Sur y Rurales, Inhóspitas y Secanos, tramitados en los expedientes EX2024-08019122- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, EX-2024-08616470- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, EX-2024-08616341- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, EX-2024-08616378- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, EX-2024-08616341- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y EX-2024-08616250- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que por las Disposiciones N° DI-2024-09526358-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, DI-2024-09632774-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, DI-2024-09632700-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, DI-2024-09632664-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, DI-2024-09632550-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y DI-2024-09677745-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes autorizó los Acuerdos Marco N° 10606-25-AM24, 10606-26-AM24, 10606-27-AM24, 10606-28-AM24, 10606-29-AM24 y 10606-30-AM24 "Licitaciones Públicas de Acuerdo Marco - Servicio de Mantenimiento Edificio en Dependencias de la Administración Pública Provincial" para las zonas: Gran Mendoza, Este, Norte, Valle de Uco, Sur y Rurales, inhóspitas y secanos, respectivamente.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 19° del Pliego de Condiciones Particulares de los Acuerdos Marco antes nombrados, el cual dispone que *"conforme al relevamiento de las necesidades de la Administración contratante y a las condiciones de mercado imperantes, la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes podrá, durante la vigencia del Acuerdo Marco, convocar a su reapertura con el fin de seleccionar nuevos proveedores y/o nuevas ofertas, conformando en consecuencia un nuevo catálogo o tienda virtual"*, esta Dirección considera procedente disponer la reapertura del citado Acuerdo Marco, de manera exclusiva para los Grupos N° 1, 2 y 3 (Renglones N° 1 al 22), con el objeto de fomentar la incorporación de nuevos proveedores y/o propuestas que permitan atender de manera adecuada las necesidades y objetivos establecidos en dichos Acuerdos Marco.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones previstas por el Art. 131 inciso d) de la Ley 8706 y su Decr. Regl. N° 1000/2015. Por ello; y en ejercicio de sus facultades,

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Y GESTIÓN DE BIENES.**

DISPONE

Artículo 1° - Convóquese la reapertura de los Acuerdos Marco N° 10606-25-AM24, 10606-26-AM24, 10606-27-AM24, 10606-28-AM24, 10606-29-AM24 y 10606-30-AM24, correspondientes a las "Licitaciones Públicas de Acuerdo Marco - Servicio de Mantenimiento Edificio en Dependencias de la Administración Pública Provincial" para las zonas: Gran Mendoza, Este, Norte, Valle de Uco, Sur y Rurales, inhóspitas y secanos, con el objeto de contratar los servicios establecidos en los **Grupos N° 1, 2 Y 3 (Renglones N° 1 al 22)**.

Artículo 2° - Apruébanse los Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, los que regirán junto a las demás disposiciones normativas vigentes, el procedimiento de contratación autorizado por el Art. 1° de la presente Disposición.

Artículo 3° - A los fines establecidos en el Art. 149° del Decreto 1000/2015 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera N° 8706, intégrese la Comisión de Preadjudicación de ofertas con miembros de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Artículo 4° - Publíquese la convocatoria de ofertas de la Reapertura de Licitación Pública de Acuerdo Marco, Procesos N° 10606-0004-LPU25, 10606-0005-LPU25, 10606-0006-LPU25, 10606-0007-LPU25, 10606-0008-LPU25 y 10606-0009-LPU25 en el Boletín Oficial y en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), cópiese y archívese.